

ANEXO

La carrera de Especialización en Cardiología (Centro Formador Hospital Universitario Fundación Favaloro) fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados de Ciencias de la Salud (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Favaloro, que cuenta con reconocimiento definitivo, ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2001 y el 20 de marzo del año en curso ha firmado un acuerdo para realizar una nueva evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría A mediante Resolución CONEAU N° 245/10. En esa oportunidad, se recomendó:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Seguimiento de alumnos	Se implemente el mecanismo de seguimiento de graduados propuesto.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se ha realizado la siguiente modificación:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Seguimiento de alumnos	Se ha instaurado un mecanismo institucional para el seguimiento de graduados.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Cardiología, de la Universidad Favaloro, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Hospital Universitario Fundación Favaloro, se inició en el año 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

En la institución existe un clima académico que contribuye al desarrollo de la carrera. En la Universidad se desarrollan carreras de grado y de posgrado vinculadas con el área disciplinar y actividades de investigación en la temática.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Ministerial N° 1.246/92, que crea la carrera; Resolución de Consejo Superior (Res. CS) N° 025/14, que traslada la carrera a la

Facultad de Ciencias Médicas; Res. CS N° 276/17, que modifica la estructura de gobierno de la carrera y designa a sus actuales integrantes; Res. CS N° 011/18, que aprueba el nuevo Reglamento de la Especialización; Res. CS N° 174/18, que aprueba el plan de estudios de la carrera y el detalle de los programas de las actividades curriculares; Res. CS N° 175/18, que aprueba el Programa de Actividad Académico-Asistencial en los Centros Formadores de la carrera.

En el marco de la respuesta al informe de evaluación, la institución reconoció la necesidad de hacer una presentación por cada centro formador: Hospital Universitario Fundación Favalaro, Hospital Interzonal de Agudos “Dr. Pedro Fiorito”, Hospital General de Agudos “Dr. Ignacio Pirovano”, Hospital “Dr. Abel Zubizarreta” y Hospital “Bernardino Rivadavia”. Se evalúan en expedientes por separado.

Las clases teóricas se dictan en la Universidad Favalaro y las prácticas se desarrollan en el Centro Formador Hospital Universitario Fundación Favalaro (Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular).

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión de la carrera está constituida por una Directora, un Subdirector, un Coordinador y un Comité Académico, constituido por la Directora y otros 2 integrantes. El Coordinador es responsable de funciones organizativas y administrativas y los restantes integrantes poseen funciones académicas.

La estructura de gestión académica de la carrera es adecuada, al igual que las funciones de sus integrantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 174/18.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes	20	324 horas

Prácticas de Cardiología	3	6204 horas
Ateneos Generales, Ateneos Bibliográficos y Seminarios de Electrocardiografía	-	58 horas
Carga horaria total de la carrera		6586 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 3 años.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios consiste en 20 actividades curriculares teóricas, 3 Prácticas de Cardiología y un mínimo de 58 horas de actividades optativas (a cumplir a partir de las 144 horas ofrecidas de Ateneos Generales, Ateneos Bibliográficos y Seminarios de Electrocardiografía). La carrera culmina con la presentación de un Trabajo Final (individual) y una Evaluación Final (examen oral teórico-práctico con paciente).

El plan de estudios vigente ha incrementado la cantidad de horas destinadas a la práctica asistencial. La actual carga horaria total es adecuada y suficiente, al igual que su distribución en el tiempo.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	6204 horas
Se consignan expresamente en la Resolución que aprueba el plan de estudios.	

Las actividades prácticas hospitalarias que desarrollan los alumnos comprenden 6204 horas, de las cuales 1692 horas son de guardias (564 horas en cada uno de los tres años de la carrera).

En el Programa de Actividad Académico-Asistencial de la carrera (aprobado por Res. CS N° 175/18) se establece que todas las actividades se realizan bajo supervisión de docentes pertenecientes a la carrera. Las rotaciones por las áreas de subespecialidad son obligatorias y comprenden todas las disciplinas cardiológicas: unidad coronaria; intervencionismo percutáneo; ergometría y rehabilitación cardiovascular; ecocardiografía y eco doppler vascular; cardiología nuclear, tomografía y resonancia magnética; consultorios externos ambulatorios; sala de internación; unidad de cuidados telemétricos (cardiología clínica, planta: internación); recuperación cardiovascular (unidad de cuidados críticos postoperatorios); guardia externa (emergencias); hipertensión arterial, diabetes y lípidos (prevención); arritmias, marcapasos y electrofisiología; cardiología pediátrica. Además, se establecen los tipos y las cantidades mínimas de procedimientos que cada alumno debe realizar.

Por último, se estimula la concurrencia a por lo menos un congreso de la especialidad por año, sea nacional o internacional, y la presentación de trabajos científicos en los mismos.

Las actividades prácticas previstas permiten la adquisición de competencias y habilidades propias de un especialista.

Requisitos de admisión

El aspirante debe poseer título de Médico. Además, debe encontrarse dentro de un programa de residencia, o de concurrencia o beca programática (con un programa similar a la residencia) y haber acreditado un año de experiencia previa en Clínica Médica o Cardiología. También debe contar con matrícula profesional (o provisoria, en caso de extranjeros). Finalmente, la admisión a la carrera está condicionada al resultado de la evaluación de antecedentes y de la entrevista personal.

Los requisitos de admisión son correctos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico, según información actualizada en la respuesta, se compone de 54 integrantes:

Integrantes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 54	12	2	28	12	-
Invitados: -	-	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	41				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	48				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los integrantes del cuerpo académico	Medicina, Biología, Ingeniería Médica
Cantidad de integrantes con antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	14
Cantidad de integrantes con producción en los últimos 5 años	33
Cantidad de integrantes con participación en proyectos de investigación	30
Cantidad de integrantes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	5

Cantidad de integrantes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	36
---	----

Todos los integrantes del cuerpo académico son estables.

En cuanto a la titulación, se observa que de los 54 integrantes del cuerpo académico 42 tienen formación igual o superior a la que otorga la carrera y cuentan con antecedentes adecuados.

Respecto a los 12 docentes que no están posgraduados, 10 han certificado sus especialidades ante organismos no universitarios e informan trayectorias pertinentes a las funciones asignadas. Los 2 docentes restantes se desempeñan como colaboradores en el dictado de algunas asignaturas. Uno de ellos es Médico y profesor adjunto en la Universidad Favaloro, informa que su área de trabajo es la de Imágenes en Cardiología y colabora con el dictado de 2 actividades curriculares (“Medicina Nuclear” e “Imágenes en Cardiología”). La segunda docente es una Médica que se desempeña en el Instituto de Neurociencias de la Fundación Favaloro, es Jefa de Trabajos Prácticos de Neurología en la Universidad, ha sido Instructora, Jefa de Residentes en Neurología y médica de planta en el Centro de Stroke del Instituto de Neurociencias de la Fundación. Informa producción científica reciente y colabora en el dictado de la asignatura “Semiología Cardiovascular”. Su trayectoria es pertinente y suficiente para su labor.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y el Subdirector:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médica y Especialista en Cardiología, Universidad Nacional de La Plata.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Asociada en la Universidad Favaloro.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	No

Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 8 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro y ha presentado 33 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	No

Subdirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico, Universidad del Salvador. Especialista en Cardiología, Universidad Favaloro.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto en la Universidad Favaloro.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, Jefe de Unidad Coronaria del Hospital Favaloro.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 2 publicaciones en medios con arbitraje y ha presentado un trabajo en un congreso de la especialidad.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No (informa haber evaluado hasta el año 2010).

De los 5 integrantes de la estructura de gestión, 4 poseen título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera. El único miembro de la estructura de gestión que no está posgraduado es el Coordinador, quien ha certificado sus especialidades en Clínica Médica y en Cardiología ante un organismo no universitario. Informa trayectoria docente y profesional en el área de Terapia Intensiva. Es el responsable de los aspectos organizativos y administrativos de la gestión. La Directora y el Subdirector poseen trayectorias pertinentes a la temática y cuentan con antecedentes acordes a sus cargos.

Los dos nuevos miembros del Comité Académico son Especialistas en Cardiología y se han Doctorado en Medicina. Informan trayectorias en docencia universitaria y producción científica. Uno de ellos es Jefe de Servicio de Cardiología en el Hospital de Clínicas y el otro ha Dirigido el Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Universidad Favaloro. Ambos integrantes informan antecedentes académicos y profesionales apropiados.

Se concluye que los miembros de la estructura de gestión y los integrantes del plantel docente de la carrera cuentan con antecedentes y perfiles adecuados a las funciones asignadas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Si bien no se han presentado fichas de actividades de investigación, se adjuntó como anexo un documento titulado “Producción Científica (1983-2017)” correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Favaloro. En él se consignan publicaciones científicas efectuadas en ese período, recopiladas en PubMed. Este documento evidencia una adecuada trayectoria en investigación sobre la temática de esta carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

Según el Reglamento de la carrera, la modalidad de evaluación final consiste en una evaluación final integradora oral, de índole teórico-práctica y con paciente, y un trabajo final integrador. El trabajo final integrador puede centrarse en casos propios de los servicios donde haya rotado el alumno, o concebirse como un proyecto de investigación a desarrollar. En todos los casos debe permitir evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo.

Se presentaron 13 trabajos completos, con sus respectivas fichas, correspondientes a este Centro Formador.

La modalidad de evaluación final establecida en la normativa es acorde a la índole del posgrado. Los trabajos presentados poseen temáticas pertinentes y son de una correcta calidad. Se sugiere incentivar el desarrollo de trabajos centrados en la investigación clínica, con casuística propia.

Directores de evaluaciones finales

Son 14 los docentes de esta Especialización que informan antecedentes en la dirección de tesis, tesinas o trabajos finales. Sus antecedentes resultan adecuados.

Jurado

Según el nuevo Reglamento de la carrera, los jurados de trabajo final integrador deben conformarse con 3 miembros de relevantes antecedentes en el tema, ninguno de los cuales puede ser quien dirigió ese trabajo. Los miembros que lo conforman son seleccionados y elegidos por la Directora y el Subdirector de la carrera, con intervención del Comité Académico. En las fichas se advierte que quien dirigió el trabajo no formó parte del jurado que lo evaluó, aunque la cantidad de integrantes no se ajusta a lo requerido por la propia normativa de la carrera.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

La institución presentó durante la visita al Centro Formador las copias de registros de control de las prácticas de los alumnos. En ellos constan los siguientes datos: fecha, tipo de práctica a desarrollar, cantidad realizada, lugar de realización y nombre del responsable que la supervisó.

En la anterior evaluación se había recomendado implementar un seguimiento de la trayectoria de los egresados de la carrera, lo cual se ha atendido. Para ello, se utiliza un Foro de Graduados. Se recaba información sobre las trayectorias de los egresados y se fomentan los vínculos de cooperación. Los egresados son invitados a conferencias, defensas de trabajos finales, eventos científicos, reciben propuestas sobre docencia e investigación y se posibilita su participación en actividades académicas y profesionales sobre la temática.

Evolución de las cohortes

Entre los años 2007 y 2017 han ingresado 377 alumnos, de los cuales 257 concluyeron el cursado. De los 257 que concluyeron el cursado, 254 han aprobado sus trabajos finales y egresado.

En la respuesta, se informa que existen 19 alumnos con becas totales, todas las cuales excepto una son financiadas por la Universidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el Centro Formador Hospital Universitario Fundación Favaloro, los alumnos disponen de la siguiente infraestructura y equipamiento: servicio de unidad coronaria (con 16

camas) y servicio de terapia intensiva; área de quirófanos; área de diagnóstico por imágenes (equipado con tomógrafo computado multicorte, resonador magnético, equipo para ergometría y medición de stress farmacológico, equipo para cámara gamma y área para el procesamiento de las imágenes). El nosocomio cuenta con área de Hospital de día, consultorios, área de ergometría, área de ecografía vascular, equipo para barorreflejos y estudio de actividad autonómica, análisis de la variabilidad de presión arterial y pletismografía de antebrazo.

La Facultad de Ciencias Médicas cuenta con 9 aulas y dispone de una Biblioteca y 3 laboratorios de informática. También cuenta con un laboratorio de Electrofisiología.

La infraestructura y el equipamiento disponibles en la Facultad de Ciencias Médicas y en el Hospital Universitario Fundación Favaloro, según lo descripto en el formulario y lo constatado en la visita, resultan suficientes y actualizados.

Acervo bibliográfico

La carrera dispone de la Biblioteca “Ezequiel Martínez Estrada” de la Universidad Favaloro, que cuenta con 9.621 volúmenes, 8 de ellos digitalizados, 59 suscripciones a publicaciones especializadas, 17 bases de datos on line, conexión a 2 redes informáticas y a una biblioteca virtual.

El acervo bibliográfico disponible para los alumnos es suficiente y está actualizado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones pertenecientes a la Fundación Favaloro. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Fundación Favaloro.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría A mediante Resolución CONEAU N° 245/10.

Este posgrado se inserta en un ámbito que posee desarrollo académico en la disciplina. La normativa es eficiente para regular su funcionamiento. Su estructura de gestión es adecuada, como así también las funciones de sus integrantes.

El plan de estudios está correctamente estructurado y la carga horaria es suficiente. Los contenidos son completos y actualizados. Las prácticas previstas resultan suficientes para la adquisición de competencias y habilidades propias del perfil de egresado propuesto. Los requisitos de admisión son apropiados.

Los integrantes del cuerpo académico de la carrera poseen antecedentes y trayectorias apropiados. Los mecanismos de supervisión del desempeño docente son adecuados.

La modalidad de evaluación final es apropiada. Los trabajos finales presentados son adecuados. Se ha cumplido con la recomendación de establecer un seguimiento de egresados. Considerando la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados, se concluye que la carrera cuenta con eficientes mecanismos de seguimiento y orientación de sus estudiantes.

La infraestructura y el equipamiento disponibles en la Facultad de Ciencias Médicas y en el Hospital Universitario Fundación Favaloro son suficientes y adecuados. El acervo bibliográfico disponible es suficiente y está actualizado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-04582873-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.